

Armenia Quindío, mayo 23 de 2022.

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Quimbaya Quindío

REF.: EJECUTIVO PROMOVIDO POR JOSE CONRADO SANTA GARCES CONTRA
GLORIA FANERY ARIZA LOPEZ. RAD. 2021-00019-00.

Como apoderada de la parte ejecutante, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, pongo en conocimiento de la demandada y del juzgado, la presente liquidación adicional de intereses correspondiente al crédito que se cobra en el proceso de la referencia, así:

Valor capital e intereses a enero de 2022	\$1.914.000
<u>Menos sumas entregada por el juzgado</u>	\$ 779.324
Ints mes de febrero de 2022 al 2.12% sobre \$1.000.000	\$ 21.200
Ints mes de marzo de 2022 al 2.14% sobre \$1.000.000	\$ 21.400
Ints mes de abril de 2022 al 2.21% sobre \$1.000.000	\$ 22.100
Ints mes de mayo de 2022 al 2.29% sobre \$1.000.000	\$ 22.900
Saldo	\$1.222.276

Más las costas que se encuentra en firme.

Atentamente,

NELSI MARIN SALGADO
C.C. 24.485.557 Armenia
T.P. 23.699 C.S.J.